



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 123

Serie 2014-2015

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Lópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE NUESTRO MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL 17 AL 23 DE MAYO.

Por Cuanto: La Ley 55-1998 declara el 19 de mayo de cada año como el Día de la Policía Municipal e inicio de la conmemoración de la Semana de la Policía Municipal.

Por Cuanto: El objetivo de la mencionada ley es orientar a la población sobre las facultades adquiridas por la Policía Municipal y reconocer el servicio de altura que estos servidores públicos ofrecen a la ciudadanía.

Por Cuanto: Es por ello que se hace necesario resaltar a todos los Policías Municipales de nuestro Municipio porque reconocemos en éstos el valor, la responsabilidad, el sacrificio y la entrega que requiere el trabajo que realizan día a día.

Por Cuanto: La labor que realizan a diario nuestros Policías Municipales para que todos los guaynabeños podamos alcanzar ese sentido de seguridad y que podamos disfrutar de una vida más tranquila y segura, los hace merecedores de nuestro más ferviente agradecimiento y reconocimiento.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal se honra en resaltar la dura tarea que realizan estos agentes del orden público para garantizarnos una mejor calidad de vida con su entrega y dedicación de proteger nuestras vidas y propiedades.

Por Tanto RESUELVA SE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 19 DE MAYO DE 2015.

Sección 1ra. Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a la Policía Municipal de nuestro municipio, con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Municipal y la Semana de la Policía Municipal del 17 al 23 de mayo. Se le expresa a éstos todo nuestro agradecimiento y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal de contar con una policía activa y comprometida con nuestro municipio. Se felicita, además, con especial atención al siguiente personal del orden público, civil y privado:

Mujer Policía del año 2014 - M.P. Ivellise Matías Soto, Placa 329

Policía del año 2014 - Pol. Luis Vidal Silva, Placa 044

Policía Distinguido "Special Operation Response Team" del año 2014 - Pol. Gamaliel Rivera Cruz, Placa 552

Mujer Policía Distinguida K-9 del año 2014 - M.P. Cinthia Pagán Porrata, Placa 045

Policía Distinguido del año 2014 Unidad de Apoyo y Logística - Pol. Carlos Castro Santiago, Placa 462

Policía Distinguido del año 2014 Unidad Motociclista - Pol. Christian Moreno Peña, Placa 296

Policía Distinguido del año 2014 Unidad Ciclista - Pol. Carlos Del Valle Vélez, Placa 347

Policía Distinguido del año 2014 División de Tránsito - Pol. Jorge Navedo Pantoja, Placa 525

Policía Distinguido del año 2014 División de Relaciones con la Comunidad - Pol. Irving J. Valle Torres, Placa 457

Policía Distinguido del año 2014 Liga Atlética Policiaca - Pol. Emmanuelle Ramos Verdejo, Placa 332

Policía Distinguido del año 2014 Centro de Mando, Radio Operador - Pol. Elvin Yambó Poggi, Placa 251

Policía Distinguido del año 2014 Seguridad y Protección - Pol. Ricardo Marrero Santos, Placa 204

Policía Distinguido del año 2014 D.R.A.A.S. - Pol. Roberto Rodríguez Rodríguez, Placa 407

Retén del año 2014 - M.P. Yolanda López Rodríguez, Placa 078

Mujer Policía Distinguida del año 2014 Centro de Vigilancia Virtual y Sistema - M.P. Dorcas Feliciano Hernández, Placa 473

Teniente del año 2014 - Tnte. Rafael Rodríguez Rodríguez, Placa 3-144

Sargento del año 2014 - Sgto. Miguel Jiménez Candelaria , Placa 5-187

Mujer Policía del año 2014 - M.P. Ivellise Matías Soto, Placa 329

Policía del año 2014 - Pol. Luis Vidal Silva, Placa 044

Empleada Civil del año 2014 Oficinista - Srta. Margarita Rodríguez Jiménez

Empleado Distinguido del año 2014 Operador de Cámara - Sr. Ángel Rodríguez Jiménez

Medalla de Honor por acto heroico sobresaliente en el cumplimiento del deber - Pol. Pablo Flores Ramírez, Placa 431

Medalla de Honor por acto heroico sobresaliente en el cumplimiento del deber - Pol. Antonio Rosario Báez, Placa 337

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Sgto. Luz M. Candelario Figueroa, Placa 5-289

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Sgto. Juan R. Díaz Díaz, Placa 5-262

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Sgto. Carlos Borges Llanos, Placa 5-314

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Gerardo Ocasio Quiñonez, Placa 422

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Christian Moreno Peña, Placa 296

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Nelson Catalá Cabrera, Placa 151

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Carlos Garriga Matos, Placa 233

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Luis Sánchez Cuevas, Placa 030

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Ángel D. Rivera Ruiz, Placa 383

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Neido Díaz Díaz, Placa 471

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Miguel Rivera Gorritz, Placa 057

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Kevin Rosario Rosado, Placa 025

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. John Sánchez Morales, Placa 508

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Aníbal Jiménez Haddock, Placa 435

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Daniel Cumba Aponte, Placa 189

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Juan Rivera Rivera, Placa 064

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Orlando Sánchez Echevarría, Placa 029

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Darwin Ortiz Jiménez, Placa 492

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. William Romos Bernabe, Placa 551

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Roberto Rodríguez Rodríguez, Placa 407

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. Jonathan Calderón Colón, Placa 117

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. John P. Dávila Rivera, Placa 468

Medalla de Gallardía por acto heroico individual en el cumplimiento del deber - Pol. José Pérez Rivera, Placa 496

Premio Especial por ir más allá de sus deberes ayudando a salvar la vida de un menor - M.P. Lydeana Santa Betancourt, Placa 399

Premio Especial por ir más allá de sus deberes ayudando a salvar la vida de un menor - M.P. Kendra Aponte Aponte, Placa 103

Premio Especial por la labor realizada y esfuerzo en trabajar escena de masacre - Tnte. Il Javier Rosa Fonseca, Placa 4-145

Premio Especial por la labor realizada y esfuerzo en trabajar escena de masacre - Pol. Eduardo López Ríos, Placa 437

Premio Especial por la labor realizada y esfuerzo en trabajar escena de masacre - Pol. Nelson Méndez Colchado, Placa 375

Ganadora del Quinto Certamen de Dibujo que será el Distintivo de la División de Relaciones con la Comunidad durante el año 2015 - niña Eliana D. Hernández Castro

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al Comisionado de la Policía Municipal de Guaynabo, Comandante Abiezer Ortiz Martínez, en representación de todos los Policías Municipales de nuestro Municipio, y copia de la misma será enviada a los medios de comunicación para fines de divulgación, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Javier Capestany Figueroa
Presidente

CERTIFICACION

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 123, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 19 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos Santos Otero
Luis Rodríguez Díaz
Andrés Rodríguez Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Antonio O'Neill Cancel

Guillermo Urbina Machuca
Omar Llópiz Burgos
Carlos Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González
Javier Capestany Figueroa
Ángel O'Neill Pérez
Lilliana Vega González

Excusadas: Natalia Rosado Lebrón, Aída Márquez Ibáñez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 20 de mayo de 2015.

Cordialmente,

José A. Suárez Santa
Secretario